

ACTA # 18
Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -
Fundación Arteria- Biental Internacional de Arte y Ciudad BOG
2025

Fecha: 23 de octubre 2025

Hora: 7:30 am a 9:00 am.

Lugar: Virtual vía MEET

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE	CARGO
Ana María Boada	Subsecretaria de Gobernanza SCR D
Hugo Jairo Robles Hernández	Asesor de Despacho - delegado del Secretario de Cult Recreación y Deporte
Natalia Sefair	Asesora de Despacho – Supervisora designada
María Victoria Pérez	Contratista SCR D
Adriana González Hassig	Contratista SCR D
Nilson Isaac Sánchez	Contratista SCR D
Andrés Riaño	Contratista SCR D
Wendy Prieto	Contratista SDIS
Nicolás González	Subdirector encargado - SDIS – Supervisor designado
Nelly Peñaranda	Fundación Arteria
Felipe Pava	Fundación Arteria
Sebastián Angulo	Fundación Arteria
Alexandra Rincón	Fundación Arteria
Sara Terreros	Fundación Arteria
Paula Pinzón	Fundación Arteria

ACTA # 18
Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -
Fundación Arteria- Bial Internacional de Arte y Ciudad BOG
2025

Secretaría técnica Fundación Arteria

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Actualización del estado presupuestal del convenio a la fecha.
4. Actualización en la asignación de actividades según fuentes de financiación públicas y privadas.
5. Actualización de gestión de recursos privados, patrocinadores y cooperación internacional.
6. Presentación adhesión de la Corporación Autónoma Regional - CAR-.
7. Modificación N°4 del convenio con recursos de la CAR: actividades, valor y prórroga.
8. Solicitud de aprobación de nuevos rubros presupuestales correspondientes a la modificación N°4 del convenio con recursos de la CAR.
9. Informe y aval sobre la terminación anticipada del contrato de Gonzalo Angarita - museógrafo y continuidad del rol.
10. Futuro de las obras.
11. Mantenimiento de obras durante las últimas semanas de la BOG25.
12. Eventos finales de cierre de la Bial
13. Informe y agradecimiento a patrocinadores
14. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y delegaciones.

Bienvenida, verificación de quórum y presentación de delegaciones

La Fundación Arteria da apertura al sexto comité técnico operativo del Convenio de Asociación 528 de 2025. Posteriormente, realiza la aprobación del quórum, respecto a los integrantes que componen dicho comité.

ACTA # 18

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Se verifica quórum con la presencia de los siguientes integrantes:

Ana María Boada - Subsecretaria de Gobernanza SCRD
Adriana González Hassig - Contratista SCRD
Hugo Robles - Delegado por parte del secretario de Cultura, Recreación y Deporte.
Natalia Sefair López - Supervisora del Convenio de Asociación No. 528 de 2025
Andrés Riaño - Contratista SCRD
María Victoria Pérez - Contratista SCRD
Nilson Isaac Sánchez - Contratista SCRD
Nicolás González - Supervisor SDIS
Wendy Prieto -SDIS
Felipe Pava- Fundación Arteria
Alexandra Rincón - Fundación Arteria
Paula Pinzón - Fundación Arteria
Sara Terreros - Fundación Arteria
Sebastián Angulo - Fundación Arteria
Nelly Peñaranda - Fundación Arteria

2. Aprobación del orden del día

A continuación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procede a presentar el orden del día y se solicita a los miembros del comité aprobar el orden del día.

Los integrantes del comité aprueban el orden del día.

3. Actualización del estado presupuestal del convenio a la fecha

A continuación la directora de Arteria presenta la tabla de ejecución presupuestal en donde se refleja una ejecución consolidada del 96%. A la fecha se ha pagado el 72% del convenio, destinado principalmente a obras y sus respectivas destinaciones firmadas por los artistas, así como a seguridad y operación logística.

ACTA # 18
Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -
Fundación Arteria- Bialn Internacional de Arte y Ciudad BOG
2025

Se requiere definir los destinos de las obras para cancelar los saldos pendientes. El equipo de producción y gerencia de la Bialn mantiene comunicación constante con Arteria en el Palacio de San Francisco, y se han establecido nuevas metas y tareas para las revisiones preliminares, en preparación para el cierre de la primera fase del convenio.

Convenio 528-25. BIALN DE ARTE Y CIUDAD BOG2025											
		Monto destinado		Comprometido		Disponible		Pagado		Por pagar	
Componente 1 Honorarios	\$CRD	\$ 1.172.635.800	100%	\$ 1.172.635.800	100%	\$ 0	0%	\$ 638.272.530	54%	\$ 534.563.270	46%
	ARTERIA	\$ 164.200.000	100%	\$ 164.200.000	100%	\$ 0	0%	\$ 139.570.000	85%	\$ 24.630.000	15%
Componente 2 Prod. Tec y Logística	\$CRD	\$ 198.525.467	100%	\$ 134.061.849	68%	\$ 64.463.618	32%	\$ 110.014.730	82%	\$ 24.047.119	18%
	ARTERIA	\$ 51.000.000	100%	\$ 51.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 43.350.000	85%	\$ 7.650.000	15%
Componente 3 Producción obra	\$CRD	\$ 2.834.533.393	100%	\$ 2.830.380.743	99,85%	\$ 4.152.650	0,15%	\$ 2.348.848.964	83%	\$ 481.531.779	17%
	ARTERIA	\$ 65.000.000	100%	\$ 65.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 55.250.000	85%	\$ 9.750.000	15%
Componente 4 Museografía	\$CRD	\$ 518.980.630	100%	\$ 498.028.630	96%	\$ 20.952.000	4%	\$ 328.737.129	66%	\$ 169.291.501	34%
	ARTERIA	\$ 61.500.000	100%	\$ 61.500.000	100%	\$ 0	0%	\$ 52.275.000	85%	\$ 9.225.000	15%
Componente 5 Gestión de espacios	\$CRD	\$ 404.731.776	100%	\$ 331.073.484	82%	\$ 73.658.312	18%	\$ 223.538.837	68%	\$ 107.538.627	32%
	ARTERIA	\$ 0	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Componente 6 Prod. Gráfica	\$CRD	\$ 95.345.794	100%	\$ 65.795.794	69%	\$ 29.550.000	31%	\$ 43.283.174	66%	\$ 22.512.620	34%
	ARTERIA	\$ 60.000.000	100%	\$ 60.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 45.000.000	75%	\$ 15.000.000	25%
Componente 7 Aseguramiento	\$CRD	\$ 69.491.586	100%	\$ 69.491.586	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 69.491.586	100%
	ARTERIA	\$ 0	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Contrapartida Comunicaciones	\$CRD	\$ 0	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
	ARTERIA	\$ 388.925.000	100%	\$ 388.925.000	100%	\$ 0	0%	\$ 291.693.750	75%	\$ 97.231.250	25%
TOTALES	\$CRD	\$ 5.294.444.446	100%	\$ 5.101.667.866	96%	\$ 152.776.580	4%	\$ 3.692.693.364	72%	\$ 1.408.974.502	28%
	GOP	\$ 455.555.554	100%	\$ 455.555.554	100%	\$ 0	0%	\$ 364.444.443	80%	\$ 91.111.111	20%
	ARTERIA	\$ 790.625.000	100%	\$ 790.625.000	0%	\$ 0	0%	\$ 632.500.000	80%	\$ 158.125.000	20%
TOTALES		\$ 6.540.625.000	100%	\$ 6.347.848.420	97%	\$ 152.776.580	3%	\$ 4.689.637.807	74%	\$ 1.658.210.613	26%
		Monto destinado		Comprometido		Disponible		Pagado		Por pagar	

ACTA # 18
Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -
Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG
2025

Desde la SCR D se solicita la instalación de una mesa de trabajo en la que se presentará la metodología de verificación (junto a Andrés Riaño), con el fin de estructurar un cronograma que defina los tiempos próximos y permita estimar los tiempos que se tardará en realizarse la revisión detallada. En este espacio se revisará la forma en que se llevará a cabo la verificación, el cronograma y el avance de la revisión, garantizando la comprensión de la ejecución de los recursos públicos con la adición prevista.

Asimismo, se resalta que, dado que se adicionan recursos, esta mesa cobra especial relevancia al permitir una revisión integral de los documentos que soportan el convenio, asegurando la trazabilidad documental necesaria para el cierre conforme a lo que se ejecutó durante el transcurso del convenio.

Por parte de Arteria se ha venido socializando la tabla financiera del proyecto como herramienta principal de ejecución del convenio, en diálogo con la gerente de la Bienal y el asesor del despacho. Se constató que existe coherencia conceptual, presupuestal y cronológica en las diferentes líneas del convenio. Se acordó que la mesa de trabajo podrá realizarse de manera presencial en el Palacio de San Francisco, con el propósito de definir los respectivos cortes de ejecución.

En el ámbito financiero, administrativo y jurídico, se estableció que los equipos de SCR D y Arteria deben mantener una memoria espejo que permita un cierre efectivo. Se definió un trabajo en dos momentos: primero, la revisión de la coherencia documental; y segundo, la verificación de los acuerdos alcanzados en la primera mesa.

Arteria propuso que la mesa se divida en dos partes y que en la primera tenga carácter de presentación oficial en primera instancia, dado que la Fundación cuenta con hoja de ruta y se acordó que, hacia finales de noviembre, la SCR D avale el proceso en una segunda mesa, considerando que el porcentaje de ejecución se habrá reducido considerablemente para esta fecha.



ACTA # 18

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Las actividades próximas ya se encuentran comprometidas presupuestalmente, se dará continuidad a la ejecución de las semanas siguientes, con la expectativa de que el presupuesto esté totalmente comprometido al cierre de la Bienal.

La SCR D reiteró la necesidad de un ejercicio coherente de verificación que garantice la correcta subida de los convenios al SECOP II. La Fundación Arteria confirmó que toda la documentación coincide con la ruta planteada.

Finalmente, se acordó realizar la primera parte de la mesa de manera presencial el martes 28 de octubre, de 9:00 a.m. a 12:00 m., con la participación de la asesora jurídica de la SCR D y el delegado Hugo Robles. Por su parte, la representación de la SDIS en la mesa confirmará su asistencia en los próximos días.

4. Actualización en la asignación de actividades según fuentes de financiación públicas y privadas.

En relación con lo aprobado en el Acta 17 sobre la contratación del roster de artistas para la inauguración, inicialmente proyectado con cargo a aportes privados gestionados para el proyecto, se informa que, en el marco de la ejecución financiera y operativa del proyecto, se realizó un ajuste en la fuente de financiación, trasladando estos servicios a recursos públicos.

Este ajuste respondió a criterios de optimización administrativa y mayor eficiencia en los procesos de gestión y ejecución presupuestal asociados a la actividad de inauguración, sin que ello implicara modificaciones en los objetos contractuales, valores aprobados ni en los proveedores seleccionados.

En este sentido, los siguientes servicios se ejecutaron con cargo a recursos públicos:

- Savan (artista musical) – Valor: \$10.000.000
- Ghetto Kumbé Sound System (artista musical) – Valor: \$4.500.000

ACTA # 18

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

- Mario Galeano (artista musical) – Valor: \$4.500.000
- Diego Taborda (artista musical) – Valor: \$5.500.000

Los demás servicios aprobados en el Acta 17 para el roster de artistas se mantuvieron con cargo a aportes privados, en coherencia con la planeación financiera inicial y las características específicas de estos pagos dentro del esquema de aportes del proyecto.

Se solicita al comité técnico operativo la aprobación de esta actualización de fuente de financiación.

Se deja constancia que el traslado de fuente fue aprobado con anterioridad a la realización de los pagos correspondientes, garantizando la disponibilidad presupuestal en la fuente pública y evitando cualquier escenario de doble financiación

5. Actualización de gestión de recursos privados, patrocinadores y cooperación internacional.

A continuación se relaciona el estado de los recursos por cada fuente de financiación:

1- Recursos del sector público, Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS-:

La documentación ya fue entregada conforme a lo solicitado inicialmente mediante cuentas de cobro. Sin embargo, la entidad ha requerido que dichas cuentas sean reemplazadas por facturas. Felipe Pava, de la Fundación Arteria, se encuentra en gestión directa con los funcionarios de la SDIS para avanzar en la solicitud de estos recursos de adición.

2 - Recursos del sector privado / CoCrea

Arteria comunicó que debió volver a presentar el proyecto ante COCREA, debido a un ajuste en los recursos solicitados dentro del proyecto: inicialmente se solicitó un cupo de certificación de recursos por 1.900 millones, pero de cara a las gestiones del proyecto se corrigió a 726 millones. Esta cifra corresponde a los aportes de QUORA, DAVIVIENDA y

ACTA # 18
Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -
Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG
2025

MOVISTAR que certificarán sus aportes de donación al proyecto. La documentación ya está radicada y se tiene claridad sobre el proceso de destinación de los recursos; no obstante, se requiere el aval de COCREA para iniciar la ejecución. La programación de los pagos ya está lista, pero falta la revisión y aprobación final.

Respecto a VANTI, dada su naturaleza público-privada, la entidad resolvió que la entrega de recursos se realice mediante donación. Arteria se encuentra en conversaciones para concretar el ingreso.

Con SURA, el proceso ya se encuentra finalizado: la donación fue legalizada en notaría y los recursos entregados a la Fundación.

3 - Recursos de cooperación internacional:

3.1 Instituto Francés/Embajada de Francia en Colombia: Arteria indicó que la documentación ya se encuentra legalizada y los presupuestos comprometidos. En la mesa de trabajo mencionada anteriormente, se profundizará en el seguimiento de esta gestión. Ante la consulta de la SCR D sobre el ingreso de recursos de cooperación internacional, Arteria confirmó que la primera parte del recurso equivalente a 12.000 Euros ya ingresó.

3.2 Acción Cultural Española - ACE-

En relación con la cooperación española a través de ACE, se aclaró que el convenio fue firmado y enviado a la oficina correspondiente. Estos recursos están destinados a la agenda académica y se encuentran pendientes de ingreso tras la legalización.

3.3 Secretaría de Cultura de Ciudad de México:

ACTA # 18
Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -
Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG
2025

Sobre los recursos provenientes de la Secretaría de Cultura de Ciudad de México, se informó que hubo una variación por el cambio del dólar, con una diferencia aproximada de 4 millones de pesos.

3.4 CAF

En cuanto a la CAF, los recursos se encuentran en proceso de gestión con apoyo de la supervisora del Convenio desde la SCRD. Se requiere un documento firmado entre Arteria y el banco para poder solicitar la transferencia, el cual está siendo gestionado entre las partes

Frente a los recursos que serán aportados por la CAF, se puntualizó que, aunque no se soportan financieramente en el presupuesto del Convenio marco, son recursos gestionados para el desarrollo de la Bienal organizada por la SCRD, y en esta medida es importante dar parte del avance de los mismos. Se diferencian de los recursos de la SDIS y del recurso que se adicionará por parte de la CAR, que sí son parte integral del convenio.

En este sentido, se presentó el cuadro (ANEXO 4 - Seguimiento de informes RP 23-10-25) de entrega de informes de recursos externos al Convenio, el cual es de conocimiento de la SCRD y da cuenta de su destinación específica en complemento a los recursos públicos del proyecto.

Conclusión: Más allá de que sean recursos de entidades privadas y/o de la cooperación internacional, hacen parte integral del desarrollo del proyecto, cada aliado recibirá respuesta conforme a lo organizado en el proyecto de la Bienal, con la destinación y soportes respectivos.

Se deja constancia que la ejecución de recursos sujetos a aval, certificación o legalización por parte de terceros quedará supeditada a su ingreso efectivo a la cuenta correspondiente y al cumplimiento integral de los requisitos exigidos por cada entidad aportante, garantizando la trazabilidad financiera y evitando compromisos sin respaldo

ACTA # 18

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

6. Presentación de la adhesión de la CAR

La SCR D informó el interés de la Corporación Autónoma Regional (CAR) en vincularse al proyecto, con una misionalidad educativa orientada al cuidado del agua. Esta línea se articula especialmente con el lenguaje metafórico del performance del artista Héctor Zamora, cuya obra busca generar conciencia sobre la protección del recurso hídrico y se cohesiona al Convenio por su finalidad reflexiva.

7. Modificación N°4 del Convenio con recursos de la CAR

Teniendo en cuenta el punto anterior, la CAR manifestó su disposición de aportar \$200 millones, destinados a actividades específicas que se integrarán como modificación N°4 del Convenio, incluyendo valor, actividades y prórroga. La entidad pondrá a disposición aulas estratégicamente ubicadas en los puntos de impacto de la Bienal, con el fin de facilitar herramientas pedagógicas sobre el cuidado del agua. Para su ejecución se elaborará un cuadro detallado de actividades como ANEXO 1.

 **ANEXO 1 Plan de trabajo CAR - BIENAL.pdf**

En síntesis, el plan de trabajo contempla:

- Diseño e implementación de procesos de educación ambiental a través del arte, dirigidos a comunidades e instituciones educativas de la jurisdicción CAR.
- Coproducción y acompañamiento artístico del performance del artista Héctor Zamora.
- Inclusión de mensajes de la CAR sobre el cuidado del agua en productos editoriales y audiovisuales de la Bienal.
- Participación del Aula Ambiental Móvil de la CAR en espacios de la Bienal.
- Realización de recorridos guiados de educación medioambiental vinculados a las obras y escenarios de la Bienal.
- Participación de la CAR en la agenda académica con panel especializado en arte, agua y sostenibilidad.

ACTA # 18

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Los públicos objetivos serán seleccionados por la CAR, con apoyo del área de mediación de la Bienal.

8. Solicitud de aprobación de nuevos rubros presupuestales correspondientes a la modificación N°4 del convenio con recursos de la CAR.

Se presenta al Comité la propuesta de modificación N°4 del Convenio para su aval técnico y presupuestal, dejando constancia que la formalización se realizará mediante el correspondiente otrosí, previo cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales. Estos recursos serán destinados a la producción del performance de Héctor Zamora, procesos de educación medioambiental y actividades de socialización y divulgación de la Bienal.

Una vez confirmada la aprobación por parte de todos los miembros del comité, se acuerda realizar la primera reunión para la organización de estas actividades en coordinación con la SCRD y Arteria, dando cumplimiento al plan de trabajo estipulado por las partes..

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte señaló que existen recursos provenientes de cooperantes y patrocinadores que no se encuentran incorporados dentro del alcance financiero del Convenio de Asociación, y cuya adecuada gestión y ejecución requieren mantener vigente el instrumento contractual.

En este sentido, se considera pertinente prorrogar el Convenio hasta el 30 de marzo, con el fin de permitir la articulación de las actividades de vinculación, socialización y cierre asociadas al desarrollo de la Bienal. El Comité avala la necesidad de prorrogar el Convenio hasta el 30 de marzo, recomendando adelantar el trámite formal de prórroga conforme a la normativa aplicable.

9. Informe y aval sobre la terminación anticipada del contrato de Gonzalo Angarita - museógrafo y continuidad del rol.

ACTA # 18

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

Se informó al Comité sobre la terminación anticipada del contrato de museografía suscrito con Gonzalo Angarita, en atención a las situaciones presentadas durante las últimas semanas de ejecución, en las cuales no fueron atendidas las comunicaciones realizadas por la producción de la Bienal BOG25 y la Fundación Arteria, evidenciándose la falta de atención a las necesidades propias del cargo y a las responsabilidades contractuales asumidas.

Así mismo, se expuso la necesidad de garantizar la continuidad del rol de museografía para el adecuado desarrollo de la Bienal. En este sentido, se precisó que los recursos no ejecutados del contrato terminado de forma anticipada hasta el 70% de ejecución, se destinarán en un 30% a la contratación de Miguel Melgarejo, para dar continuidad a las funciones correspondientes al rol de museografía, conforme a los procedimientos contractuales vigentes. Se adjunta el presupuesto en [Anexo 2](#) , donde se puede observar el cambio en el componente 5.

El Comité conoció la situación y avaló la continuidad del rol de museografía, dejando constancia que la decisión contractual correspondiente será adoptada por el Asociado conforme a los procedimientos aplicables.

Se deja constancia que la redistribución se realiza sin alterar el valor total del Convenio ni el equilibrio financiero del mismo.

10. Futuro de las obras

Arteria informó que los artistas se encuentran en proceso de decisión y firma de las cartas de destinación de sus obras. Se recordó que, aunque las obras fueron producidas en el marco del Convenio, la propiedad corresponde a los artistas, quienes deberán asumir su destinación final, ya sea retiro, destrucción o donación. Una vez los acuerdos sean finalizados, se compartirá el archivo donde reposarán los mencionados documentos.

La supervisora del Convenio solicitó que este punto quede aclarado durante la siguiente semana de octubre.

ACTA # 18
Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -
Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG
2025

11. Mantenimiento de obras

Se inició la tarea de reparación de algunas obras y se realizaron ajustes que modifican parcialmente el modelo presupuestal de montaje. Los repuestos requeridos no representan un valor significativo y ya estaban contemplados desde el Comité antepasado (Comité 16).

Se subrayó que la conservación de las obras resulta pertinente para garantizar su integridad y continuidad en el marco de la Bienal, aunque las decisiones finales sobre su destino dependen de los propios artistas, quienes pueden optar por donarlas, reciclarlas, retirarlas directamente o autorizar su destrucción al final de la Bienal.

Se señaló que algunas obras, por su carácter efímero y realización en espacio público, podrían mantenerse, aunque la decisión corresponde exclusivamente a los artistas. La supervisora de la SCR D recomendó solicitar una pronta respuesta por parte de ellos para dar claridad y celeridad al proceso.

12. Eventos finales de cierre de la Bienal

Se socializa la agenda de eventos finales, elaborada en seguimiento conjunto entre Arteria y la gerencia de la Bienal, con base en las fechas y horarios de cada lugar.

ACTA # 18

Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 - Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG 2025

FECHA	EVENTO	Lugar	Hora
octubre 25	Noche Blanca	Palacio San Francisco	6 - 9 pm
octubre 27-29	Simposio académico internacional	U. Jorge Tadeo Lozano	todo el día
octubre 30	NOCHE BLANCA - jueves - noche blanca	Palacio San Francisco	6 pm
noviembre 1	Desfile Amor Real	Palacio San Francisco	2 pm
noviembre 1	Noche Blanca palacio san francisco	Palacio San Francisco	6 - 9 pm
noviembre 5	viernes - murales Eduardo Butron	Estación Bicentenario	Por confirmar
noviembre 6	Archivo de bogotá - charla sura - ESCRITOR POR CONFIRMAR (por confirmar)	Archivo General	Por confirmar
noviembre 7	viernes besatón	Plaza U Rosario	4 a 6 pm
noviembre 7	NOCHE BLANCA- Apertura nocturna noche de museos	Palacio San Francisco	6 pm
noviembre 8	Noche Blanca palacio san francisco	Palacio San Francisco	6 - 9 pm
noviembre 8	Performance de Héctor Zamora	Eje ambiental	2 pm
noviembre 8	Animación en eje ambiental entre city u y palacio, rdj + sonido + sayco/acinpro	Espacio Odeón y Periodistas	2 a 6 pm
noviembre 9	Animación en eje ambiental entre city u y palacio, rdj + sonido + sayco/acinpro	Espacio Odeón y Periodistas	2 a 6 pm
noviembre 12 y 13	Aulas Móviles de la CAR	IED Rural Olarte – Usme IED El Verjón – Santa Fe	Por confirmar
noviembre 12	Charla "Agua como territorio sensible: arte, memoria y ciudad"	U. Jorge Tadeo Lozano	Por confirmar
noviembre 5 y 6	Recorridos "Volver la vista al Río"	Palacio San Francisco	Por confirmar

13. Informe y agradecimiento a patrocinadores

La SCRД manifestó la necesidad de establecer la fecha de entrega de los informes de impacto de la Bienal. Se acordó preparar una comunicación que sintetice los logros alcanzados, incluyendo información de aliados, medios, cooperantes y sedes de la Bienal, con el propósito de enviar los agradecimientos correspondientes. La gerente de la Bienal se comprometió a consolidar dicha información.

14. Proposiciones y Varios

Respecto a la ejecución de los recursos de la SDIS en SECOP, la supervisora del Convenio por parte de la SCRД recordó la necesidad de subir los informes correspondientes. No obstante, Arteria reiteró que, como se indicó al inicio en el punto 4, aún no se han recibido los

ACTA # 18
Comité Técnico Operativo del Convenio 528 de 2025 -
Fundación Arteria- Bienal Internacional de Arte y Ciudad BOG
2025

desembolsos de esta entidad debido al cambio de cuentas de cobro por facturas. Una vez se realice el desembolso, se procederá a cargar la información en SECOP.

Con relación a los compromisos del comité 16, se recomienda avanzar en el cierre de la revisión de la documentación pendiente, garantizando la trazabilidad del proceso. Con este punto se da por terminado el comité.

Ana María Boada
Subsecretaria de Gobernanza - SCRD

Hugo Jairo Robles
Delegado del Secretario de Cultura - SCRD

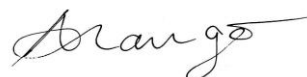
Natalia Sefair
Supervisora - SCRD



Nelly Peñaranda
Fundación Arteria



Paula Pinzón
Fundación Arteria



Nicolás González
Secretaría de Integración Social

Adriana González
SCRD